

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

592 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón por la que se hace público el acuerdo de otorgamiento concesional a favor de Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S.A.U.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, en su sesión de 14 de diciembre de 2017, ha acordado el otorgamiento concesional a favor de HIDROCANTÁBRICO DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U. (A-33591611) para la ocupación subterránea de terrenos de dominio público portuario para la realización de instalación eléctrica (línea subterránea de alta tensión de 20 Kv) en el Puerto de Gijón, El Musel.

Las principales condiciones del otorgamiento son las siguientes:

Tasa de actividad: 406,09 euros anuales.

Tasa de ocupación: 733,24 euros anuales.

Plazo: 30 años.

Superficie concedida: 277,56 metros cuadrados.

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Referencia Expediente: DP-CON-2017-174

Gijón, 28 de diciembre de 2017.- El Presidente, Laureano Lourido Artime.

ID: A180000198-1